



La Asociación de Rugby del Distrito Federal A.C., con base en sus Estatutos y Reglamentos vigentes y con el apoyo del Gobierno de la Ciudad de México por conducto del Instituto del Deporte de la Ciudad de México.

CONVOCAN

A todos los y las jóvenes deportistas de la Ciudad de México de, miembros del deporte organizado y del deporte comunitario, afiliados a asociaciones deportivas, ligas deportivas, clubes e instituciones de educación básica, media superior y superior y superior del sector educativo público y privado a participar en los.

JUEGOS DEPORTIVOS INFANTILES, JUVENILES Y PARALIMPICOS DE LA CIUDAD DE MEXICO 2022-2023.

1. LUGAR Y FECHA.

Deportivo Rosario Iglesias Rocha, el día Domingo 19 de marzo de 2023.

2. CATEGORIAS Y RAMAS.

Infantil Femenil y Varonil	12-14 Años (2010-2008) Categoría de Promoción.
Juvenil Menor Femenil y Varonil	15-16 Años (2007-2006) Clasificatorio Nacionales Conade M17, 2022
Juvenil Mayor Femenil y Varonil	17-19 Años (2005-2003) Clasificatorio Nacionales Conade M20, 2022
Juvenil Femenil y Varonil	20-23 Años (2002-1999) Categoría de Premiación.

Nota: Las categorías estarán sujetas a posibles cambios y/o ajustes que sean determinados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), de acuerdo con las convocatorias que emita para los Eventos Deportivos Nacionales en el marco del Sistema Nacional del Deporte (SINADE) 2023.

3. PARTICIPANTES.

Son elegibles a participar en los “Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023” los deportistas, entrenadores e instituciones que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria general y su reglamento.



3.1. DEPORTISTAS.

Para su participación los deportistas deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar registrado en la cédula de inscripción emitida por la Asociación de Rugby de la CDMX
- b) CURP
- c) Certificado Médico vigente
- d) Identificación con fotografía (Copia)
- e) Acta de Nacimiento (Copia)
- f) Comprobante de domicilio (Copia)
- g) Carta responsiva del padre o tutor, autorizando su participación en los juegos.
- h) Cubrir cuota de recuperación; por concepto de arbitraje y material técnico especializado

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.

En los deportes de conjunto no podrán participar deportistas sin el aval de su Alcaldía correspondiente.

Nota: Los participantes no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

3.2. ALCALDIAS.

Presentar cedula de inscripción avalada y firmada por la Dirección de Deportes de la Alcaldía correspondiente.

Al incumplimiento del punto anterior no se contabilizarán los puntos y medallas para la Alcaldía correspondiente.

3.3. ENTRENADORES Y AUXILIARES

- a) Estar registrados en la cédula de inscripción emitida por la Asociación.
- b) Estar debidamente avalados y autorizados por la Alcaldía.
- c) Estar afiliados a la Asociación de Rugby de la CDMX.



3.4 ARBITROS Y/O JUECES.

Serán nombrados y avalados por la Asociación de Rugby de la CDMX, en coordinación con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, como lo marca el Reglamento General de Participación.

4.- INSCRIPCIONES

Quedan abiertas a partir de la publicación de la presente convocatoria, cerrándose el día 8 de marzo del 2023 a las 19:00 Hrs., las cédulas de inscripción podrán ser enviadas al correo rugbyciudaddemexico@gmail.com para la preinscripción y serán validadas en la junta previa.

- CUOTA RECUPERACION:
- Categorías Menor y Mayor: \$100 pesos (cien pesos 00/100)
- Categorías Juvenil Mayor y Juvenil Menor: \$100 pesos (cien pesos 00/100)
- Las cuotas de Afiliación y Recuperación **DEBERAN PAGARSE SIN EXCEPCION ALGUNA EL DIA DE LA JUNTA PREVIA**, por el representante o entrenador de cada una de las Alcaldías Participantes, de lo contrario los jugadores no serán incluidos en gráficas de juego.

NOTA: Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante su proceso de clasificación, comprobante de afiliación o documento similar de alguna Asociación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Estatal; sin embargo, deberán firmar responsiva de deslinde que implique no contar con las cobertura y servicios que estas les puedan brindar.

5.- JUNTA PREVIA

Se realizará el día 10 de marzo del 2023, En la Sala de Juntas de la Dirección General del Instituto del Deporte ubicado Av. División del Norte #2333, Col. General Anaya, a las 15:00 hrs. Favor de confirmar su asistencia 3 días antes de la junta al correo rugbyciudaddemexico@gmail.com para el trámite del acceso correspondiente al Instituto del Deporte.

Las alcaldías deberán participar en dicha reunión, con un representante debidamente acreditado y con la capacidad de decisión; para la cual deberán exhibir su documento correspondiente, signado por el responsable de la oficina de deporte de su alcaldía.

Nota: En caso de no entregar la documentación solicitada en tiempo y forma, se les permitirá la participación, pero no se contabilizarán las medallas obtenidas para la alcaldía.

6.- SISTEMA DE COMPETENCIA.

- Formato 7 a side.



7.- DOCUMENTOS NORMATIVOS APLICABLES.

La convocatoria General, así como el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023, la presente convocatoria y las reglas vigentes expedidas por la World Rugby.

8.- PREMIACION.

Medallas; se premiarán los 3 primeros lugares de cada categoría y rama, con Oro, Plata y Bronce según corresponda a su posición.

9.- CONFORMACION DE COMISIONES.

Se conformará el Jurado de apelación en la Junta Previa como lo marca el Reglamento General de Participación.

10.- PROTESTAS.

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo con el reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional, y el Reglamento General de Participación de los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la Ciudad de México 2022-2023. Las protestas presentadas deberán ser de manera formal de carácter individual y no por equipo en un máximo de 30 minutos terminada la competencia y tendrá un costo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) apegado al Reglamento General de Participación, misma que solo se devolverá en caso de resultar procedente.

11.- SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del área de competición, realizado o provocado por algún participante, será dictaminado de acuerdo al Reglamento General de Competencia y podrá ser turnado al Jurado de apelación para su análisis y en caso de así considerarlo este podrá emitir las sanciones correspondientes con base al Código de Conducta.

12.- MEDIDAS SANITARIAS.

De conformidad con lo publicado en la Gaceta No.958 Bis, de fecha 13 de octubre de 2022, las cuales son:

A partir del viernes 14 de octubre de 2022 los establecimientos mercantiles y oficinas, tanto gubernamentales como privadas, espacios culturales, así como cualquier otra instalación, deberán observar las siguientes medidas generales de protección a la salud:

- I. Uso voluntario de cubrebocas en espacios abiertos; o bien, en espacios cerrados cuando exista sana distancia y adecuada ventilación.
- II. Se recomienda mantener el uso de cubrebocas en los siguientes supuestos:
 - a. Espacios cerrados cuando no exista sana distancia o adecuada ventilación;



- b. Lugares de alta afluencia de personas, como escuelas, transporte público u hospitales;
- c. Actividades o espectáculos públicos en espacios cerrados.
- d. Personas mayores, personas con enfermedades respiratorias, personas con patología crónica o inmunodepresión;
- e. Personas sospechosas o confirmadas de Covid-19; y
- f. Personas que decidieron no vacunarse

13.- TRANSITORIOS.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

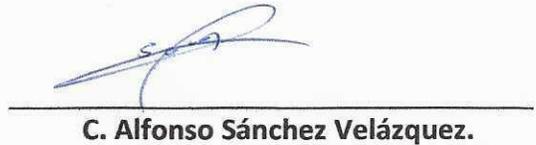
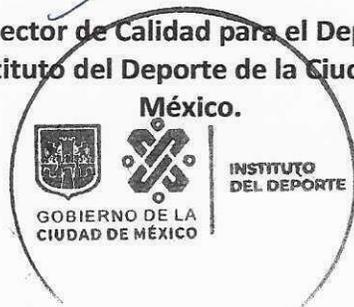
ATENTAMENTE

Ciudad de México a 9 de marzo de 2023.



Mtro. Salvador Morales Pérez.

**Director de Calidad para el Deporte del
Instituto del Deporte de la Ciudad de
México.**



C. Alfonso Sánchez Velázquez.

**Presidente de la Asociación de Rugby de
la Ciudad de México.**